

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO CONTRATACION POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO BASADO 3 DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES GESTIONADAS POR GALASA. EXPTE. RDS231013.3

Antonio Martos Sánchez, con D.N.I. 23.222.964-W, en calidad de Consejero Delegado de la Sociedad Pública **GESTIÓN DE AGUAS DEL LEVANTE ALMERIENSE S.A. (GALASA)**,

MANIFIESTA

Primero.- Mediante Resolución de este órgano de contratación de fecha 11 de junio de 2024 se procedió a la constitución del Acuerdo Marco para el suministro de materiales hidráulicos para la conservación y mantenimiento de las redes gestionadas por GALASA, con un presupuesto base de licitación de 410.207,99 € (IVA incluido) y una duración de 1 año, con la previsión de dos prórrogas anuales.

Segundo.- El 11 de julio de 2024 se formalizó el acuerdo marco con las tres licitadoras que, finalmente habían sido seleccionadas durante el procedimiento de licitación, con el siguiente resultado:

ORD EN	LICITADORES	CIF	IMPORTE OFERTADO	PORCENTAJE DE BAJA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	COMERCIAL VERA CERÁMICA Y BAÑOS	B04310322	258.049,46	23,88	100,00
2	SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA, S.L.U.	B33660440	298.333,08	12	89,16
3	COMERCIAL FONTARBOLEAS, S.L.U. (Condicionado)	B04489977	318.673,97	6	79,44

El acuerdo marco entró en vigor el 15 de julio de 2024.

Tercero.- Por parte del Técnico adjunto a la Gerencia se preparó un presupuesto base de pedido de accesorios de latón por un valor de 11.645.44 € (IVA no incluido).
Cuarto. El 20 de agosto de 2024 se solicitaron ofertas a las tres mercantiles firmantes del acuerdo. Tras finalizar el plazo de presentación de ofertas se han presentados las siguientes:

Apdo. de Correos nº 89. Ctra. Nacional 340, Km. 533; 04620 Vera (Almería) Tel. 950391200. Fax 950391512. C.I.F.: A04107272
Ins. en el Registro Mercantil de Almería, Tomo 204 General, 131 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 162, Hoja 3.015, Ins. 1ª

Código Seguro De Verificación	azpq6ZmUhKpgr3Fn20H41g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martos Sanchez - Consejero Delegado Gestion de Aguas del Levante Almeriense S.a.	Firmado	29/08/2024 15:47:50
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/azpq6ZmUhKpgr3Fn20H41g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Comercial Fontarboleas, S.L. Fecha de presentación el 23/08/2024 a las 16:41 horas. Firmante de la oferta: Don Domingo Ortega Gómez
- Saniplast Soluciones sostenibles del Agua, S.L.U. Fecha de presentación el 26/08/2024 a las 11:29 horas. Firmante de la oferta: D. Ángel Tuñón Villafañe.

Cuarto.- El 27 de agosto de 2024 se celebró sesión de la Mesa de Contratación en la que se procedió a la apertura de los sobres y la propuesta de adjudicación del contrato basado RDS231013.3

ORDEN	EMPRESA	% BAJA	OFERTA
1	SANIPLAST	34,34	7.646,39 €
2	COMERCIAL FONTARBOLEAS	25	8.734,08 €

Ambas bajas, son iguales o inferiores a las ofertadas en su día para la constitución del Acuerdo Marco.

Por los técnicos de GALASA se ha comprobado las fichas técnicas de los materiales ofertados, considerándose adecuados a lo exigido en los PPTP de esta licitación,

En su virtud, ESTE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

HA RESUELTO:

Primero.- Aceptar la propuesta de adjudicación establecida por la Mesa de contratación en Sesión celebrada el 27/08/2024, y adjudicar el contrato basado número 3 (RDS231013.2) de suministros de accesorios de latón a la mercantil **SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA, S.L.U** con CIF **B33660440**.

El precio de adjudicación es de SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTAY SEIS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (7.646,39 €), lo que supone una baja del 34,34% respecto del presupuesto base de licitación. Al precio le corresponde un IVA del 10%: 764,63 €.

Segundo.- Notificar a la adjudicataria del contrato basado la presente Resolución, indicándole que dicho contrato se perfecciona con esta adjudicación y no resultará necesaria la formalización del mismo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 36.3 y 153.1 LCSP.

La entrega de los materiales se realizará en las instalaciones de GALASA, a indicación de su personal, y el plazo será el estipulado en la cláusula 5 del PPTP.

Código Seguro De Verificación	azpq6ZmUhKpgr3Fn20H41g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martos Sanchez - Consejero Delegado Gestion de Aguas del Levante Almeriense S.a.	Firmado	29/08/2024 15:47:50
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/azpq6ZmUhKpgr3Fn20H41g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tercero.- Efectuar las publicaciones de la presente resolución en el perfil del contratante de GALASA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Vera, en la fecha que se señala en la firma electrónica que figura al pie del presente documento.

Antonio Martos Sánchez
Consejero-Delegado

Apdo. de Correos nº 89. Ctra. Nacional 340, Km. 533; 04620 Vera (Almería) Tel. 950391200. Fax 950391512. C.I.F.: A04107272
Ins. en el Registro Mercantil de Almería, Tomo 204 General, 131 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 162, Hoja 3.015, Ins. 1ª

Código Seguro De Verificación	azpq6ZmUhKpgr3Fn20H41g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martos Sanchez - Consejero Delegado Gestion de Aguas del Levante Almeriense S.a.	Firmado	29/08/2024 15:47:50
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/azpq6ZmUhKpgr3Fn20H41g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

